

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 172/400/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La Ordenanza N° 24/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Pascanas con fecha 27 de octubre de 2025, mediante la cual se declara **Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico** de la localidad al templo de la **Parroquia Nuestra Señora del Carmen**; y

CONSIDERANDO:

Que el templo constituye un bien de valor espiritual, cultural y arquitectónico de significativa importancia para la comunidad de Pascanas;

Que dicha norma promueve la preservación y puesta en valor de un edificio emblemático, testimonio del desarrollo histórico e institucional de la localidad;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo proceder a la promulgación de la referida ordenanza;

POR ELLO:**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS**
DECRETA

Art.1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 24/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de octubre de 2025, mediante la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico de la localidad de Pascanas al templo de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.

Art.2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.